

## GUÍA DE COMPLETITUD DEL FORMULARIO DE EVALUACIÓN COSTO - BENEFICIO

### Instrucciones Generales

1. El análisis de la Evaluación Costo-Beneficio de la regulación de conformidad con los artículos 1 y 12 de la Ley N°. 8220, su reforma y reglamento lo deberán realizar todas las instituciones que conforman la Administración Pública, central y descentralizada, instituciones autónomas y semiautónomas, órganos con personalidad jurídica instrumental, entes públicos no estatales, municipalidades y empresas públicas sólo para aquellas regulaciones nuevas o reformas a las existentes.
2. El *"Formulario de Evaluación Costo-Beneficio"*, se utilizará como metodología para realizar dicha evaluación por parte de las instituciones antes señaladas, que entre otras competencias, tienen que emitir regulaciones nuevas o modificar las existentes.
3. Este formulario de Evaluación Costo-Beneficio consta de dos secciones: **1.** Control previo de Mejora Regulatoria y **2.** Manifestación de Impacto Regulatorio. La sección 2 del formulario deberá completarse cuando:
  - a) Se responda de manera afirmativa a una o más de las preguntas que se formulan en la sección 1 de Control Previo de mejora Regulatoria.
4. En caso de ser necesario, la institución que propone la regulación, puede adjuntar hojas adicionales a este formulario para completar o ampliar las respuestas que emitan.

### ¿Cómo completar el formulario?

El formulario de Evaluación Costo-Beneficio consta de dos secciones, cada una de ellas con sus respectivas preguntas y cuyas respuestas se esperan que sean concisas. En algunas

preguntas se debe de seleccionar algún(os) de los elementos que se encuentran predefinidos. Las secciones, se detallan a continuación:

## **SECCIÓN 1. CONTROL PREVIO DE MEJORA REGULATORIA.**

**Institución.** Detallar el/los ministerio o institución emisor de la regulación. Se debe entender por institución cualquier ente u órgano que conforman la Administración Pública, central y descentralizada, incluso instituciones autónomas y semiautónomas, órganos con personalidad jurídica instrumental, entes públicos no estatales, municipalidades y empresas públicas, que por la ley 8220, su reforma y su reglamento tienen la obligación de completar la Evaluación Costo-Beneficio.

**Título de la regulación.** Citar el nombre completo de la propuesta de regulación.

**Punto de contacto.** Citar el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona que se encuentra a cargo de la elaboración de la propuesta de regulación y a la cual se puede contactar de manera directa para solicitar información adicional. Este funcionario debe estar familiarizado con el contenido de la propuesta, así como estar en posibilidad de canalizar y evacuar preguntas.

**Fecha de recepción.** Fecha en que ingresó la propuesta de decreto a la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); se debe de indicar día, mes y año.

**I Descripción de la Regulación.** Este apartado consta de una pregunta:

1. Explicar brevemente en qué consiste la regulación propuesta.

Se debe elaborar un resumen en el cual se indique el problema que se quiere solucionar con la propuesta y cómo la regulación solventaría el mismo.

**II Impacto de la Regulación.** Este apartado consta de una pregunta:

2. Indicar marcando con una “X”, cuál(es) de las siguientes acciones regulatorias son utilizadas en la regulación propuesta. En total son siete preguntas, sobre acciones regulatorias, que buscan determinar si la propuesta reglamentaria causa un impacto económico y por ende, determinan si debe o no llenarse la sección segunda del formulario.
  - a) Crea o modifica trámites que implican nuevos requisitos para los administrados.
  - b) Crea nuevos requisitos u obligaciones para los administrados, o hace más estrictos los existentes.
  - c) Establece o aumenta el plazo de resolución de un trámite.
  - d) Establece o aumenta cánones, tarifas o cobros por servicios.
  - e) Regula o restringe alguna actividad que previamente no lo estaba.
  - f) Hace más complejo el cumplimiento de un trámite o requisito.
  - g) Establece o modifica definiciones, clasificaciones, fórmulas, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de carácter técnico que, por sí misma o conjuntamente con otra regulación, afecte los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los administrados.

Si todas las acciones anteriores se contestan de forma **negativa**, se debe de justificar las razones por las que consideran que la regulación no crea trámites o requisitos. No se debe llenar la sección 2 del formulario y el Oficial de Simplificación de Trámites procede a firmar el formulario.

No obstante, si alguna de las preguntas anteriores es **positiva**, es decir, la regulación propuesta aplica una o varias de las acciones regulatorias ahí señaladas, deben de continuar con el llenado de la sección 2 del formulario.

## SECCIÓN 2. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

Esta sección consta de ocho apartados, los cuales se detallan a continuación:

**I. Definición del problema y objetivos generales de la regulación.** Este apartado consta de tres preguntas:

1. Identifique y describa la problemática o situación que la propuesta de regulación pretende resolver.

La emisión de una regulación eficiente parte de la necesidad de determinar o identificar la problemática o situación que se pretende resolver con la misma. El problema debe definirse correctamente, es decir, de una manera breve y clara; se debe explicar puntualmente como la regulación va a garantizar la protección del bien jurídico que se desea proteger o regular, presentar evidencia de su existencia (estadísticas) y dimensión (sector o población afectada), además, se debe explicar por qué en ausencia de dicha propuesta, la problemática o situación no se corregiría por sí misma.

2. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

Es importante, tener en cuenta, que un objetivo describe un propósito o una finalidad que contribuye a la solución de un problema en particular y describe de manera global la intención de la propuesta de regulación. Los objetivos deben ser específicos, medibles, realistas y con plazos definidos.

3. Cite el fundamento legal que le brinda la potestad para emitir la regulación propuesta. Señale si existen otras regulaciones vigentes que pretenden resolver la problemática o

situación arriba indicada, de manera insuficiente, o que generen duplicidades o contradicciones. (Debe evaluarse la necesidad de derogar la normativa contradictoria, duplicada o insuficiente)).

Corresponde al fundamento legal que le da la potestad y competencia a la(s) entidad (es) firmantes para emitir las disposiciones propuestas. Asimismo, deberá señalarse todo el marco regulatorio relacionado con el tema (leyes, decretos, directrices). Se debe anotar el nombre y número de Ley, así como el reglamento o decretos ejecutivos con sus citas de número y con sus respectivos artículos.

El análisis que realicen sobre las otras regulaciones que existen sobre la materia es importante para verificar que no se estén estableciendo regulaciones contradictorias a las existentes, que generen duplicidades o traslape de competencias con otras instituciones para que deroguen explícitamente todas las regulaciones, guías o formularios que pierden vigencia con esta propuesta.

Deben de explicar claramente y mediante un resumen por qué estas normas son insuficientes, contradictorias o duplicadas para atender la problemática identificada.

Por otra parte, de modificar o derogar las regulaciones o contradicciones debe de indicarse. No es válido citar frases como: "... todo lo que se opone". Además, se debe recordar que de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico ninguna regulación podrá exceder las atribuciones que le brinda la ley.

**II. Alternativas consideradas a la regulación.** Este apartado consta de dos preguntas:

4. Señale y compare todas las alternativas regulatorias y no regulatorias que fueron evaluadas a fin de resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la

regulación, y al menos dos alternativas más. Para cada una de las alternativas consideradas, describa sus costos y beneficios de forma cualitativa.

#### Alternativas regulatorias y no regulatorias

- ✓ No emitir regulación alguna: Esta alternativa será el escenario base, el cual muestra lo que sucederá sin la intervención del Estado. Este será el punto de comparación con las demás alternativas, con el objetivo de identificar la que cumpla de la mejor forma con él o los objetivo(s) planteados.

#### **Regulatorias:**

- ✓ Regulación del gobierno: Orienta el comportamiento de los agentes económicos detalladamente; viene acompañada de sanciones correctivas. Ejemplo: Regulación de mercados y de sectores económicos.
- ✓ Regulación basada en Desempeño: Establece objetivos o estándares de resultados específicos; es más flexible y promueve la innovación, por lo que es relevante en las industrias de alta tecnología. Ejemplo: Estándares de calidad o Reglamentos Técnicos.
- ✓ Co-regulación: Una industria o asociación desarrolla regulaciones en coordinación con el gobierno. La industria o asociación supervisa el cumplimiento y las sanciones por incumplimiento. Ejemplo: Normas Técnicas o Estándares de calidad formulados por la industria.

#### **No Regulatorias:**

- ✓ Instrumento de mercado: Modifican el comportamiento de los entes regulados a través de incentivos económicos; son útiles para atender fallas de mercado como las externalidades<sup>1</sup>. Ejemplo: Impuestos, subsidios, bonos de productividad y derechos de propiedad comerciables.

---

<sup>1</sup> “Existe una externalidad siempre que las actividades de un agente económico afecta a las de otro de una manera que no se refleja en las transacciones de mercado. Las externalidades conducen a los mercados a ser ineficientes y fallar en la maximización del bienestar”. Brunel Alvaro, abril 2009. Externalidades y Bienes Públicos.

- ✓ Cuasi-Regulación: Conjunto de reglas que son apoyadas por el gobierno, aunque no ejerce coerción para su cumplimiento; son formuladas por la industria y apoyadas por el Gobierno. Ejemplo: Código de comportamiento de publicidad de la industria de las bebidas alcohólicas.
- ✓ Auto-regulación: Códigos de comportamiento voluntario desarrollados exclusivamente por la industria. Los problemas que enfrenta los puede resolver el mismo mercado, es decir, logra asignar de forma eficiente los bienes y servicios que la sociedad requiere tanto en calidad como cantidad. Ejemplo: Códigos de conducta, Buenas prácticas.
- ✓ Campañas de Información: Consisten en información que el gobierno ofrece para modificar el comportamiento de personas y empresas. El grado de involucramiento del gobierno es muy limitado. Ejemplo: Campañas publicitarias, imprimir publicidad (pictogramas) que buscan reducir el consumo del alcohol y/o tabaco u otros.

Se debe de indicar como primer alternativa la de No emitir regulación alguna; así como indicar sus costos y beneficios; de forma cualitativa (descripción detallada de las cualidades de la alternativa); con el fin de comparar dicha alternativa con las demás que se indiquen. Se debe elegir la alternativa que tenga mayores beneficios netos.

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción, sobre las alternativas mencionadas en la pregunta anterior, para atender la problemática señalada.

El análisis de las alternativas planteadas anteriormente permite discernir y justificar cuál de las alternativas regulatorias y no regulatorias mencionadas anteriormente es la mejor, es decir, cuál genera los mayores beneficios al menor costo, además es importante tener en cuenta cuál de dichas alternativas minimiza posibles riesgos (de existir).

Como se mencionó anteriormente; se escogerá aquella regulación cuyos beneficios sean mayores a los costos de cumplirla por parte del administrado y de velar por su cumplimiento por parte de la administración.

**III. Impacto de la regulación.** Este apartado consta de nueve preguntas:

6. ¿La regulación propuesta crea o modifica trámites que implican nuevos requisitos para los administrados?

Para tal caso será necesario que se contesten los siguientes apartados para cada uno de los trámites que serán creados o modificados.

**Nombre del trámite.** Indicar en forma clara y completa el nombre del trámite o requisito que se establece en la propuesta de regulación. Entiéndase por trámite cada una de las diligencias necesarias para la resolución de un asunto que el ordenamiento jurídico obliga al administrado a realizar y por requisito toda circunstancia o condición necesaria para la existencia o ejercicio de un derecho, para la validez y eficacia de un acto jurídico.

**Plazo de resolución.** Señalar claramente el plazo en que la Administración Pública resolverá el trámite de la regulación propuesta (La Administración tendrá el deber de resolver el trámite siempre dentro del plazo legal o reglamentario dado).

**Vigencia del trámite.** Establecer la vigencia que tendrá el trámite que está solicitando el administrado. (Ejemplo: permiso, licencia, autorización, concesiones, subsidios, exoneraciones, etc.).

**Aplica silencio positivo.** Se debe escoger una de las dos opciones (Si / No).

**Requisitos.** (Enumérelos tal como se solicitan). Señalar uno a uno todos los requisitos necesarios para cumplir con el trámite señalado en la regulación propuesta. O bien, indicar



aquellos requisitos que su cumplimiento se verificará posterior al otorgamiento del permiso, licencia, autorización, concesiones, subsidios, exoneraciones, etc. (Ejemplo: inspecciones, fiscalizaciones, otros.)

No es recomendable que al redactar la propuesta de regulación se utilicen frases que confundan, o que utilicen términos ambiguos o imprecisos para el administrado. Por ejemplo: "Requisitos mínimos", "Aportar como mínimo", "Aportar al menos los siguientes requisitos". Todos los requerimientos deben estar detallados explícitamente, para no usar frases que se sujeten a discreción del funcionario o autoridad, como por ejemplo: "y cualquier otro que se considere necesario", "el plazo que determine el funcionario", "Documentación idónea", "el plazo será definido por el funcionario responsable".

Es importante señalar que todos los requisitos deben cumplir con las siguientes características:

- Sean los necesarios para la toma de decisiones.
- Suministren la información básica o indispensable.
- Estén en función de los objetivos de la regulación.
- Sean fundamentados en un análisis técnico - científico y contengan una base legal.
- Sean verificables o medibles.
- Aporten un valor agregado al fin u objetivo(s) que se persigue con la regulación propuesta.

**Fundamento legal.** Citar la ley, reglamento, decreto ejecutivo, y cada uno de los artículos respectivos, en los cuáles se sustenta la solicitud del requisito.

**Justificación de por qué resulta ESENCIAL para resolver el acto administrativo y para cumplir los objetivos de la regulación.**

Es indispensable que se garantice que los trámites y sus requisitos estén en función del objetivo(s) de la regulación propuesta, así como también del análisis técnico científico y deben de cumplir con los requerimientos de ley.

Deben solicitarse únicamente aquellos requisitos que sean imprescindibles para tomar una decisión en relación con el trámite o que suministren la información básica que requiere la administración para su posterior fiscalización.

**(Fundamento técnico–científico si aplica).** Indicar para cada uno de los requisitos por qué son necesarios; dicha justificación siempre debe estar en función de los objetivos de la regulación propuesta.

7. ¿La regulación propuesta solicita requisitos que se obtienen en otra dependencia de la misma institución o en otra institución?

Una vez identificados, todos los requisitos necesarios para el trámite en la pregunta anterior, ahora indique cuales requisitos se solicitan en otra dependencia o institución.

**Justificación de por qué no aplica la COORDINACIÓN INSTITUCIONAL O INTERINSTITUCIONAL.** La entidad u órgano de la Administración pública que, para resolver, requiera de información que posea o emita otra entidad u órgano público; deberá coordinar su obtención por los medios a su alcance. No obstante, en caso de no darse la coordinación institucional o interinstitucional, se deberá justificar ampliamente el por qué no se da la misma cuando el administrado requiere solicitar un requisito, a otro ente u órgano de la Administración Pública, para realizar algún trámite.

8. ¿La regulación propuesta crea nuevos requisitos u obligaciones para los administrados, o hace más estrictos los existentes? (Ejemplo: establece inspecciones que previamente no existían)

Pueden seleccionar uno o varios de los siguientes elementos:

- ✓ Crea requisitos. (Se crea un nuevo requisito en un trámite que ya existe).
- ✓ Modifica requisitos. (El requisito ya existe y se modifica para hacerlo más complejo o costoso).
- ✓ Modifica vigencia. (Ejemplo: Una autorización establece una vigencia de dos años y la propuesta de regulación pretende reducir la vigencia a un año).
- ✓ Condiciona un beneficio. (Ejemplo: Para poder acceder a algún subsidio o exoneración se debe cumplir con un trámite, requisito o una situación que antes no se solicitaba).
- ✓ Condiciona un permiso, licencia, autorización o concesión. (Ejemplo: Para poder acceder a algún permiso, licencia, autorización o concesión se debe cumplir con un trámite, requisito o una situación que antes no se solicitaba).
- ✓ Establece obligaciones, prohibiciones, sanciones, restricciones, inspección previa o posterior, procedimientos de evaluación de la conformidad. (Ejemplo: Se establecen obligaciones, prohibiciones, sanciones, restricciones, inspección inspecciones o procedimientos de evaluación de la conformidad que previamente no existían).
- ✓ Establece o modifica estándares técnicos; definiciones, clasificaciones, formulas, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término que, por si misma o conjuntamente con otra regulación, afecte los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites.
- ✓ Otros.

Para tal caso será necesario que se contesten los siguientes apartados:

**Artículo aplicable.** Citar el o los artículos respectivos, en los cuáles se sustenta la solicitud del requisito u obligación para los administrados.

**Justificación.** Indicar para cada uno de los requisitos u obligaciones por qué son necesarios. Dicha justificación siempre debe estar en función de los objetivos y el problema que se desea resolver con la regulación propuesta.

9. ¿La regulación propuesta establece o aumenta el plazo de resolución de un trámite?

Para tal caso será necesario que se contesten los siguientes apartados:

**Nombre del Trámite.** Indicar en forma clara y completa el nombre del trámite que se establece en la propuesta de regulación.

**Plazo o cambio en el plazo (en días hábiles o naturales).** Indicar para cada uno de los trámites el plazo de resolución que le corresponde en cantidad de días hábiles o naturales.

**Justificación del plazo para resolver (legal y/o técnica).** Indicar para cada uno de los trámites por qué se estableció o se dio un cambio (aumento) en el plazo indicado para resolver (en días hábiles o naturales). Lo anterior requerirá de un estudio técnico (adjuntar el mismo) para demostrar la razonabilidad del plazo. En el caso de aumentar el plazo de resolución, se requerirá de una mayor justificación ya que este cambio conducirá a un incremento en costos, por parte de las personas y empresas que necesiten realizar la gestión de dicho trámite.

**10.** ¿La regulación propuesta reduce la vigencia de un trámite? (Ejemplo: permiso, licencia o autorización)

Para tal caso será necesario que se contesten los siguientes apartados:

**Nombre del Trámite.** Indicar en forma clara y completa el nombre del trámite que se establece en la propuesta de regulación.

**Cambio en la vigencia.** Indicar para cada uno de los trámites la nueva vigencia que le corresponde en cantidad de meses o años.

**Justificación (legal y/o técnica).** Indicar la vigencia anterior para cada uno de los trámites así como el por qué se estableció la reducción en la vigencia de dicho trámite. Lo anterior requerirá de un estudio técnico (adjuntar el mismo) para demostrar la razonabilidad del plazo. En el caso de darse una reducción en la vigencia de un trámite, se requerirá de una mayor justificación ya que este cambio conducirá a un incremento en costos, por parte de las personas y empresas que necesiten realizar la gestión de dicho trámite.

**11. ¿La propuesta de regulación establece o aumenta cánones, tarifas, o cobros por servicios?**

Para tal caso será necesario que se contesten los siguientes apartados:

**Monto.** Señalar el concepto y monto correspondiente al canon, tarifa o costo del trámite, en colones o dólares, por el cual el administrado obtiene el servicio. Cuando exista más de un rubro, señalar el concepto y monto de cada uno.

**Justificación y parámetros de fijación (adjunte cálculos para fijación).** Indicar el uso o fin que tiene el canon, tarifa, tasa o cobro por servicio. Es decir, en qué será empleado. Dicha justificación debe estar en función de los objetivos y la problemática de la regulación propuesta y se debe desagregar la composición de dicho canon, tarifa, tasa o cobro por servicio, con su debida justificación. En el caso de reformas deberán detallarse los parámetros y variables que se tomaron en consideración para definir los nuevos valores del canon, tarifa, o costo del servicio.

**Fundamento legal.** Citar la normativa jurídica, y sus respectivos artículos, que facultan a la institución que promueve la regulación a establecer el cobro del canon, la tarifa o cobros por servicios.

**Mecanismo de ajuste.** Indicar las variables que se utilizaran como mecanismo de ajuste en el cobro del canon, la tarifa, tasa o cobros por servicios.

**12. ¿La propuesta de regulación regula o restringe alguna actividad que previamente no lo estaba? Explique las condiciones adicionales que se establecen y justifique por qué.**

Se deben de indicar la actividad o actividades que se regulan o restringen con la propuesta de regulación; así como, indicar las circunstancias por la cual se da el hecho anterior (regulación o restricción). Es muy importante justificar el por qué se dan estas nuevas condiciones con la

propuesta de regulación y explicar como tal(es) medida(s) es (son) necesarias para poder alcanzar el objetivo de la regulación.

**13.** Proporcione la estimación cuantitativa de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

Recuerde incluir en la casilla de costos: el número estimado de trámites que se espera conceder en un año; así como los costos en que incurren los usuarios y la periodicidad en que se debe realizar dicho gasto y en la casilla de beneficios: el número de agentes que se ven beneficiados y el monto económico de dicho beneficio; debe especificarse un periodo de tiempo en el cuál se esperan alcanzar los beneficios de la medida regulatoria o no regulatoria.

**Costos:**

**Grupos o industrias a los que impacta la regulación.** Deberá proporcionarse una lista detallada de todos los grupos o sectores que serían afectados por la regulación propuesta.

Estos grupos podrían pertenecer a:

- Las empresas en cada uno de los sectores y subsectores afectados.
- Los hogares, consumidores o grupos de individuos afectados, identificados en forma precisa.
- Dependencias de la Administración Pública central y descentralizada y otras instituciones del sector público, que suscriban la propuesta de regulación y que incurran en costos por su aplicación o porque deben implementarla y verificarla; según corresponda.
- Otros grupos afectados que no hayan sido mencionados anteriormente.

**Describa y estime los costos**

Deberá proporcionar una descripción detallada de los costos en que tenga que incurrir el administrado; así como, el método de estimación utilizado para establecer los mismos.

De ser posible estime, en colones anuales, el monto y la periodicidad del mismo. Describa las principales variables utilizadas y los supuestos considerados en el cálculo del monto y periodicidad esperada del costo.

Cuando no es posible cuantificar un costo en términos monetarios; se pueden expresar en alguna otra unidad de medida disponible (horas, tasas de crecimiento, tasas de defunción, etc.).

Los costos de la regulación, se pueden clasificar en:

- **Costos financieros directos:** es el resultado de un requerimiento específico y directo. Se trata de una transferencia de dinero por el pago de derechos (comprenden gastos administrativos, impuestos, permisos, licencias, entre otros). Ejemplos: El pago de derechos de la licencia de conducir / El pago de derechos por las licencias para vender bebidas alcohólicas.
- **Costos estructurales de largo plazo:** comprenden costos operativos y de mantenimiento, que las empresas deben cubrir para cumplir con la regulación. Dichos costos deben cumplirse mientras la regulación este vigente. Ejemplos: Una regulación que solicita renovar cada cierto tiempo una póliza de seguro para que los ciudadanos puedan conducir. / Una regulación que solicita verificar la emisión de CO<sub>2</sub> de los automóviles cada cierto tiempo para que estos puedan circular.
- **Costos de cumplimiento:** se originan por cumplir la regulación. Pueden ser: costos financieros indirectos y costos administrativos. Ejemplo: En una regulación sobre seguridad laboral, que solicite a las empresas equiparar sus instalaciones con extintores y aspersores. El costo de estos equipos serían los costos financieros indirectos. / Una regulación ambiental sobre normalización de la calidad del aire, que obligue a las empresas a modificar los motores de los autos que fabrican a fin de reducir la emisión de contaminantes.

Es importante, tener en cuenta que los costos reducen el bienestar de una institución, una persona o un grupo específico de la población o toda la población en general.

Además, se pueden identificar como costos generados por la regulación las pérdidas en bienestar social generadas para los consumidores en determinado mercado o en general para los ciudadanos, por ejemplo, la reducción en competencia, la reducción en el abasto de determinado producto, el incremento de la desigualdad social o, en general, sus efectos en la distribución del ingreso.

### **Beneficios:**

**Grupos o industrias a los que beneficia la regulación.** Deberá proporcionarse una lista de todos los grupos o sectores que se benefician con la regulación propuesta. Igualmente, estos grupos podrían ser:

- Las empresas en cada uno de los sectores y subsectores beneficiados.
- Los hogares, consumidores o grupos de individuos beneficiados, identificados en forma precisa.
- Dependencias de la Administración Pública, central y descentralizada, instituciones del sector público.
- Otros grupos beneficiados que no hayan sido mencionados anteriormente.

### **Describa y estime los beneficios**

Deberá proporcionar una descripción detallada de los beneficios que tendrá el administrado; así como el método de estimación utilizado para establecer los mismos.

Los beneficios de una regulación son los resultados positivos que ocurrirían como consecuencia de su implementación.

Se pueden considerar como beneficios de la regulación; la disminución en la cantidad de accidentes en el lugar de trabajo, las mejoras en salud o en la educación de la población,



menores costos para cumplir con algún trámite administrativo o la mejora en la calidad del producto, entre otros.

Por otra parte, también se pueden considerar beneficios los costos evitados por la aplicación de la regulación.

Los beneficios incrementan el bienestar de la población, generados a partir de la aplicación de la regulación.

Únicamente los proyectos de regulación que cuenten con beneficios positivos podrán elegirse.

**14. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.**

La evaluación costo-beneficio permite analizar el diseño de las regulaciones que se pretenden emitir, evaluando sus objetivos e impactos potenciales con el fin de asegurar que los beneficios de estas sean superiores a sus costos. Por ende, la justificación debe ir muy relacionada con el cumplimiento de los objetivos e impactos de la regulación.

**IV. Cumplimiento y aplicación de la regulación.** Este apartado consta de tres preguntas:

**15.** Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos monetarios y en especie).

Indicar el presupuesto: capital humano y capital de trabajo u otros que se utilizarán para llevar a cabo la implementación de la propuesta de regulación.

**16.** Describa los esquemas de monitoreo y verificación que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

Indicar cada uno de los medios y/o esquemas que se utilizarán para llevar a cabo el monitoreo y verificación con el objetivo de asegurar el debido cumplimiento de la propuesta de

regulación. Dichas verificaciones se podrán dar por medio de inspecciones, pruebas de laboratorio u otros.

También es importante indicar el plan de monitoreo que se implementara (tomando en consideración el nivel de riesgo); es decir, que se van a atender con mayores recursos a los riesgos que incurran en un mayor impacto social y con un alto nivel de ocurrencia.

Es importante tomar en cuenta si los entes competentes tienen la capacidad técnica y los recursos necesarios para llevar a cabo los monitoreos y las verificaciones de la regulación propuesta; o si existe la posibilidad de establecer alianzas o convenios con otras entidades u organismos para llevar a cabo dicho trabajo.

**V. Evaluación de la regulación.** Este apartado consta de una pregunta:

**17.** Describa la forma y los medios a través de los cuáles se evaluará el logro de los objetivos de la regulación. Mencione también los indicadores y metas que se utilizarán para evaluar el éxito de la regulación.

Indicar cómo se llevara a cabo la evaluación del logro del objetivo(s) de la propuesta de regulación. Es importante que describan los indicadores y metas a utilizar, con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo(s) y por ende el éxito de la regulación.

Por medio de los indicadores se miden los cambios que se presentan en la condición o situación a través del tiempo, además facilitan focalizar los resultados de las iniciativas o acciones y proveen de información para la toma de decisiones. Los indicadores pueden ser tanto cualitativos como cuantitativos.

## VI. Participación Ciudadana. Este apartado consta de una pregunta:

**18.** ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación? Pueden seleccionar uno o varios de los siguientes elementos:

- ✓ Consulta interinstitucional
- ✓ Formación de grupo de trabajo / comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto.
- ✓ Circulación de borrador a grupos o personas interesadas y recepción de comentarios
- ✓ Presentación de propuestas en conferencia por invitación (cerrada)
- ✓ Presentación de propuesta en conferencia abierta al público.
- ✓ Consulta con organismos o autoridades internacionales.
- ✓ Otros.

Por medio de la consulta pública se logra conocer la opinión de los principales actores beneficiados o afectados por la regulación. Pueden ser ciudadanos, organizaciones sociales, socios comerciales, empresas, instituciones gubernamentales, otros.

**Grupo consultado.** Indicar el grupo o grupos consultados para la elaboración de la regulación.  
**Comentarios que dieron en la consulta pública.** Indicar todos los comentarios que se produjeron como resultado de la consulta pública, en el caso de existir una gran cantidad de comentarios, hacer referencia al lugar donde se pueden ubicar los mismos.

**Comentarios que se incluyeron en la regulación.** Indicar los comentarios que se incorporaron en la regulación como resultado de la consulta pública.

## VI. Anexos. Este apartado consta de una pregunta:

**19.** Anexe la propuesta de regulación y los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se deben de adjuntar todos los documentos utilizados en el diseño de la propuesta de regulación; así como la misma (propuesta).

**VII. Resultado de la evaluación Costo-Beneficio.** Este apartado consta de la siguiente información:

**Decisión.** Yo\_\_\_\_, en calidad de\_\_\_\_, hago constar que con base en la evaluación costo-beneficio y el análisis de la información detallada en la misma, la propuesta de regulación debe promulgarse por cuanto los beneficios que genera son mayores a los costos de aplicarla.

**Firma del Oficial de Simplificación de Trámites:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

**Fecha:**

En esta sección se debe indicar el nombre completo del Oficial de Simplificación de Trámites.

El Oficial de Simplificación de Trámites debe firmar y sellar la evaluación costo - beneficio haciendo constar que la regulación presenta mayores beneficios que costos o si no fuera así, las razones por las que siempre considera que la regulación debe ser emitida.

### **Bibliografía**

Comisión Federal de Mejora Regulatoria. (2014). Guía para Evaluar el Impacto de la Regulación. Vol I. Métodos y Metodologías. Recuperada de: [http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/Vol%20I.%20Metodos%20y%20Metodologias\\_26112013\\_Español.pdf](http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/Vol%20I.%20Metodos%20y%20Metodologias_26112013_Español.pdf).

Rodrigo Delia. (2014). Curso taller sobre evaluación del impacto regulatorio. Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS).